

DÉJASE SIN EFECTO DECRETO No. 21, DE 16 JUNIO 1977 RELATIVO A SELLOS POSTALES

DECRETO EJECUTIVO N°. 40, aprobado el 19 de octubre de 1978

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 242 del 27 de octubre de 1978

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades,

DECRETA:

Artículo 1.- Déjese sin efecto el Decreto No. 21 del 16 de Junio de 1977, relativo a la emisión de sellos postales denominada, "250 Aniversario de la Muerte de Sir Isaac Newton" que, por circunstancias imprevistas se prescindió de su ejecución.

Artículo 2. - Publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. Managua, D. N., a los diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y ocho. (f) **A. SOMOZA**, Presidente de la República.- (f) **Samuel Genie A .**, Ministro de Hacienda y Crédito Público".